



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
INDER Bello Supervisor y/o Interventor artículo 83 Ley 1474 de 2011



NUMERO DE CUOTA		2	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JANET DEL SOCORRO CHAVARRIAGA TAMAYO	NIT/O.CÉDULA	43.439.462
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	NIT/O.CÉDULA	98.641.003
CONTRATO NÚMERO	CPS- 0468	DEL AÑO	2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO TÉCNICO II EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER BELLO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL INDER BELLO EN EL MARCO DEL CONVENIO "CTO-1147-2024 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO, INDER BELLO Y LA SECRETARIA DE HACIENDA"		
NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DE LA ACCIÓN		
SUB GERENCIA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	Transversales SGP PG DEPORTE RH		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	CENTRO DE COSTOS		
02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	N/A		
OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO
INICIAL	79	597	\$7.994.133
ADICIÓN 1			
ADICIÓN 2			
AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, correspondientes a las obligaciones específicas relacionadas con el objeto contractual, así mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.		
AVANCE ADMINISTRATIVO	Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. El contratista acreditó mediante Planilla N° 1067036301 de SIMPLE del 21/10/2024, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), mediante comprobante de pago expedido por ARUS anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2017. Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por este. Informar sobre el cumplimiento por parte del contratista con lo relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo. A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.		
AVANCE FINANCIERO Y CONTABLE	1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$7.994.133 2. VALOR ADICIONADO 3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2) \$7.994.133 4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR \$2.229.133 5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME \$2.306.000 6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5) \$4.535.133 7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6) \$3.459.000 8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3) 57%		
AVANCE JURIDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		
Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (a) del contrato.			
SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el periodo de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoría, realizo el seguimiento de los riesgos contractuales (En caso de que aplique). ¿materializo algún riesgo? SI ___ NO ☒			
Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de este documento equivalente con cuota #			2
Por valor de	\$2.306.000	Dos millones trescientos seis mil pesos	Con cargo al registro presupuestal N° 597
FIRMA DEL SUPERVISOR			

SM